"CENTENARIO DE LA PAZ DEL CHACO"

PODER LEGISLATIVO
CONGRESO NACIONAL

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del País"
Misión: "Legislar y Controlar en representación del Pueblo, para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"
****

Nota N° 081/26

Asunción, 09 de setiembre de 2026

Señor
Sen BASILIO NUÑEZ, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
E_____S_____D

De mi consideración:

Me dirijo a usted, con el objeto de presentar el informe correspondiente, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 5189/2014, respecto a las actividades realizadas en el Chaco, específicamente en los fortines del Departamento de Alto Paraguay desde el jueves 03 al lunes 07 de setiembre del corriente año.

En el marco de la Ley N.° 7677, que declara el Centenario de la Paz del Chaco para el período comprendido entre el 12 de junio de 2025 y el 12 de junio de 2035; la Comisión Nacional de Puesta en Valor y Recuperación del Patrimonio Tangible de la Historia del Paraguay acompañó, las actividades de mejoras y Puesta en Valor de sitios históricos relacionados a la Guerra del Chaco. En representación de la Comisión de Puesta en Valor el Sr. Fernando Jara con CIN° 5.705.093 (Personal de Obras Civiles). Se adjunta informe.-

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludar a usted con mi más alta estima y distinguida consideración.

Atentamente,

CONGRESO NACIONAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Comisión Nacional de Puesta en Valor

SENADOR COLYM SOROKA
Presidente de la Comisión Nacional de
Puesta en Valor del Congreso Nacional

INGRESADO
10 SEP 2026
H. CÁMARA DE SENADORES
PRESIDENCIA

Abg. Elizabeth Romero
Gabinete de la Presidencia
Cámara de Senadores

Nº 4397
10 SEP 2026
C.C.A.S.
CÁMARA DE SENADORES

Lic. Rubén [illegible]
Dpto. de Mesa de Entrada
Gerencia General de Administración y Finanzas
Cámara de Senadores

Lic. Ximena Magali Ríos Villar
Dirección de Producción Documental
Gerencia de Administración y Finanzas
Cámara de Senadores
10/09/2026

Avda. República y Río Jejui, Asunción
Tel: (021) 414 5198 – Int. 5091
Correo: cnpuestaenvalor@gmail.com
www.senado.gov.py

Comisión Nacional de Puesta en Valor y
Recuperación del Patrimonio Tangible
de la Historia del Paraguay

INFORME FINAL

En el marco de las acciones conmemorativas y de recuperación del patrimonio histórico vinculadas a la Guerra del Chaco, se llevaron adelante trabajos de relevamiento, recuperación y puesta en valor de diversos sitios históricos relacionados con la contienda chaqueña.

Estas acciones se desarrollan en consonancia con la Ley N.º 7677, que declara oficialmente el Centenario de la Paz del Chaco para el período comprendido entre el 12 de junio de 2025 y el 12 de junio de 2035, estableciendo un período destinado a fortalecer la memoria histórica, la preservación del patrimonio y la difusión de los acontecimientos vinculados a la Guerra del Chaco y a la construcción de la paz.

En este contexto, la Comisión Nacional de Puesta en Valor y Recuperación del Patrimonio Tangible de la Historia del Paraguay y el Congreso Nacional, a través de sus equipos técnicos, participó en acciones orientadas al mantenimiento, recuperación y puesta en condiciones de sitios de relevancia histórica ubicados en el territorio chaqueño.

Objetivos:

a) Preservar la memoria histórica relacionada con la Guerra del Chaco.
b) Recuperar y mejorar las condiciones de sitios históricos vinculados a la contienda.
c) Generar condiciones adecuadas para futuras acciones de investigación, conservación, señalización y difusión.
d) Contribuir a las actividades oficiales del Centenario de la Paz del Chaco 2025–2035.

SITIOS HISTÓRICOS ABORDADOS

Las acciones de puesta en valor comprendieron diversos puntos estratégicos y de relevancia histórica de la Guerra del Chaco, entre ellos:

a) Fortín Infante Rivarola
b) Mariscal Estigarribia
c) Fortín Garrapatal
d) Picada El Carmen
e) Fortín Teniente Enciso
f) Gabino Mendoza
g) Coronel Cabrera

Estos sitios constituyen espacios vinculados directamente con acontecimientos, desplazamientos, operaciones militares y episodios de la Guerra del Chaco, por lo que su preservación representa una acción fundamental para mantener viva la memoria histórica de la Nación.

En las actividades desarrolladas participaron técnicos de la Comisión Nacional de Puesta en Valor y Recuperación del Patrimonio Tangible de la Historia del Paraguay y del Congreso Nacional, quienes acompañaron las tareas de mantenimiento y puesta en valor.

La participación técnica permitió considerar aspectos relacionados con:

a) Identificación de elementos de valor histórico y patrimonial.
b) Relevamiento de necesidades de intervención.

c) Limpieza y recuperación de sectores determinados.
d) Acondicionamiento de espacios vinculados a la memoria histórica.
e) Identificación de necesidades de señalización y puesta en valor.

El trabajo técnico constituye una etapa fundamental para establecer criterios de intervención que permitan evitar la pérdida o alteración de elementos que forman parte del patrimonio histórico relacionado con la Guerra del Chaco.

ACCIONES DEL CONGRESO NACIONAL
Las intervenciones realizadas estuvieron orientadas a mejorar las condiciones de los sitios y favorecer su reconocimiento y apropiación como espacios de memoria.

Entre las principales acciones desarrolladas se destacan:
a) Relevamiento y reconocimiento de los sitios: Se realizaron recorridos y verificaciones técnicas en los diferentes puntos históricos, identificando sus características, estado general y necesidades de conservación e intervención.

b) Recuperación y acondicionamiento: Se acompañaron acciones destinadas a mejorar las condiciones físicas y de presentación de determinados sectores, procurando recuperar la dignidad y legibilidad de estos espacios históricos.

c) Identificación de elementos patrimoniales: Se prestó especial atención a estructuras, vestigios, espacios y elementos que pudieran conservar valores históricos vinculados con los acontecimientos de la Guerra del Chaco.

d) Registro técnico: Los trabajos permitieron generar información para documentar el estado actual de los sitios y establecer una base para futuras acciones de conservación, investigación y puesta en valor.

e) Proyección de futuras intervenciones: A partir de los relevamientos realizados se identificaron necesidades que podrán ser abordadas mediante proyectos específicos de conservación, señalización, interpretación histórica, accesibilidad y promoción turística y cultural.

RESULTADOS
Como resultado de las acciones realizadas se logró:
a) Visibilizar y fortalecer el reconocimiento de diversos sitios históricos de la Guerra del Chaco.
b) Mejorar las condiciones de determinados espacios y sectores patrimoniales.
c) Obtener información técnica para orientar futuras intervenciones.
d) Fortalecer la participación de la Comisión de Puesta en Valor en acciones de protección del patrimonio histórico.
e) Promover la coordinación entre los actores vinculados a la conservación de los sitios.
f) Contribuir a la recuperación de espacios de memoria histórica en el territorio chaqueño.
g) Generar una base para futuras acciones de señalización, conservación, investigación y difusión.
h) Fortalecer las acciones conmemorativas del Centenario de la Paz del Chaco 2025–2035.

La puesta en valor de los sitios históricos de la Guerra del Chaco constituye una acción estratégica para la protección del patrimonio tangible de la historia del Paraguay y para la transmisión de la memoria histórica a las futuras generaciones. Se considera necesario dar continuidad a este proceso mediante la elaboración de proyectos que contemplen conservación, restauración, señalización, investigación histórica, interpretación patrimonial, accesibilidad y promoción cultural y turística, de manera que estos sitios puedan consolidarse como espacios permanentes de memoria y patrimonio nacional.

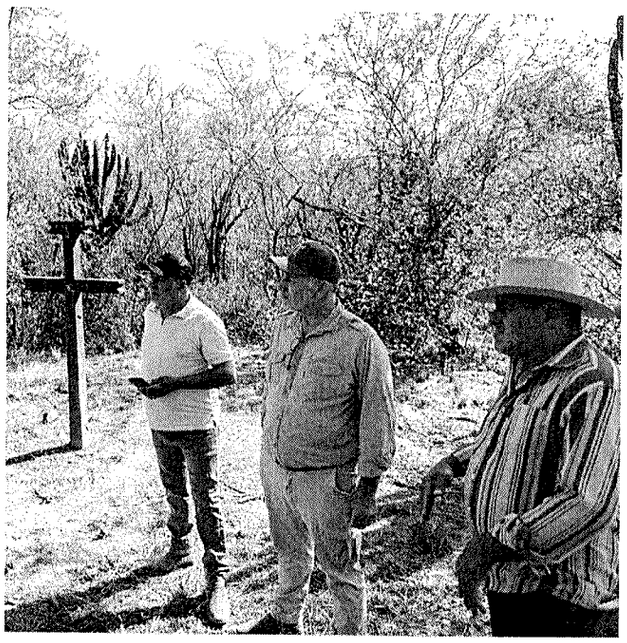
En el marco de la Ley N.º 7677, la recuperación de estos lugares adquiere además un significado especial: preservar la memoria de la Guerra del Chaco y, al mismo tiempo, reivindicar el valor de la paz como patrimonio de todos los paraguayos.

A efectos de garantizar la sostenibilidad de las acciones emprendidas, se recomienda:

a) Continuar con los relevamientos técnicos y diagnósticos de conservación.
b) Diseñar proyectos específicos de restauración y puesta en valor para cada sitio.
c) Implementar señalética histórica y patrimonial con criterios uniformes.
d) Generar materiales de interpretación histórica para visitantes y comunidades.
e) Fortalecer la coordinación entre instituciones públicas, gobiernos locales, comunidades y organizaciones vinculadas a la preservación histórica.
f) Promover circuitos culturales y turísticos de la Guerra del Chaco.
g) Mantener un registro fotográfico y documental de las intervenciones realizadas.
h) Incorporar estos sitios a una estrategia nacional de preservación y difusión durante todo el período del Centenario de la Paz del Chaco, 2025–2035.

PODER LEGISLATIVO
CONGRESO NACIONAL

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del País"
Misión: "Legislar y Controlar en representación del Pueblo, para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"
****



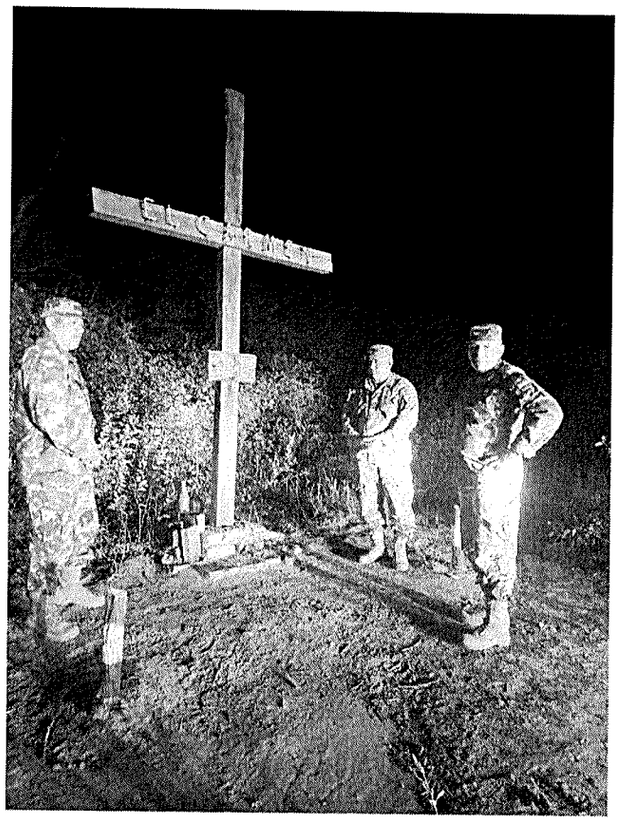


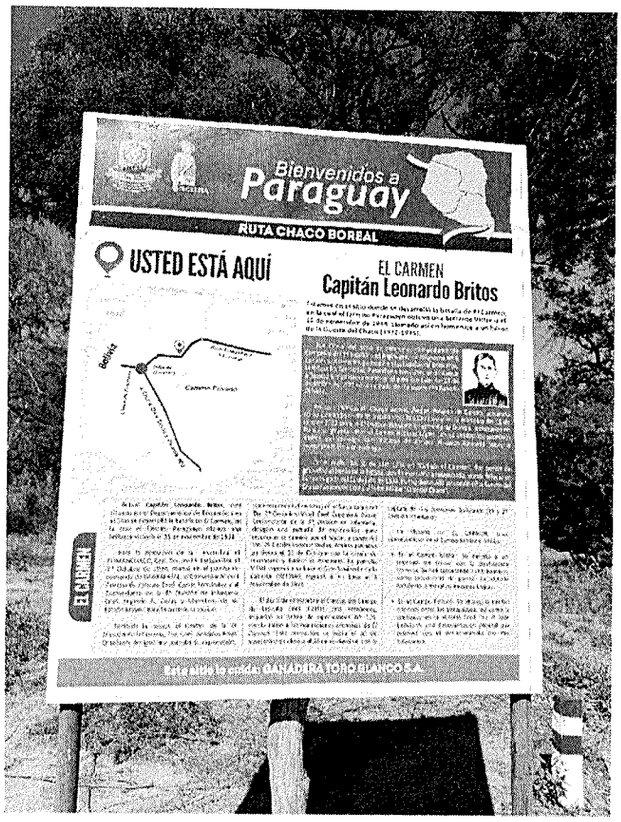


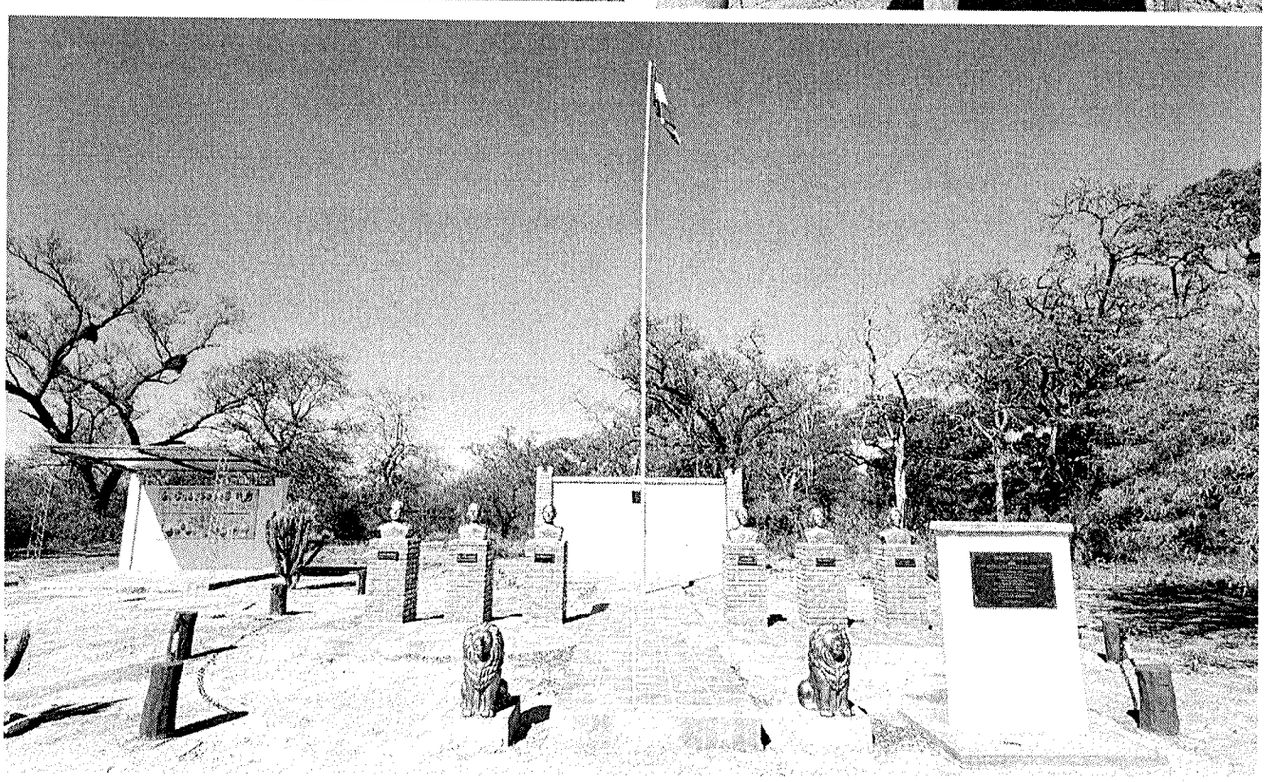
Avda. República y Río Jejui, Asunción
Tel: (021) 414 5198 – Int. 5091
Correo: cnpuestaenvalor@gmail.com
www.senado.gov.py

PODER LEGISLATIVO
CONGRESO NACIONAL

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del País"
Misión: "Legislar y Controlar en representación del Pueblo, para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"
****



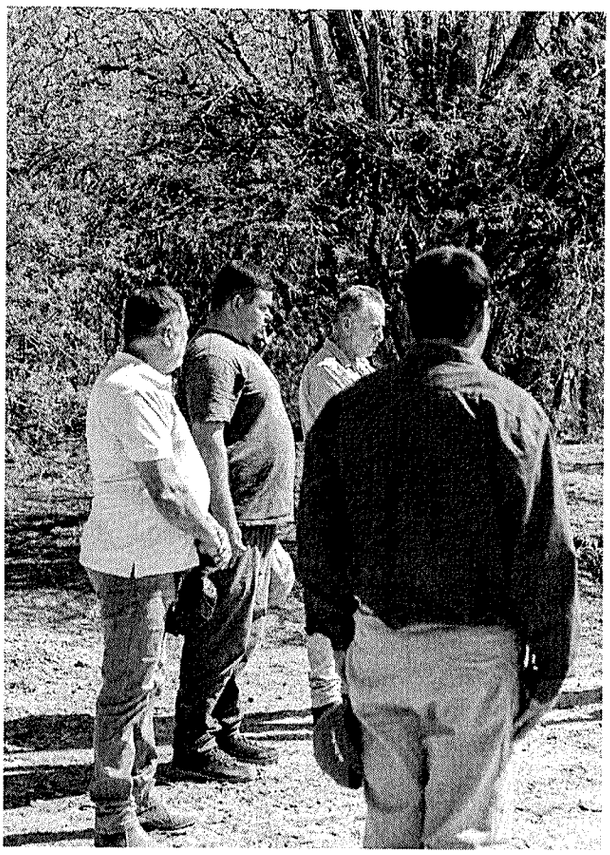


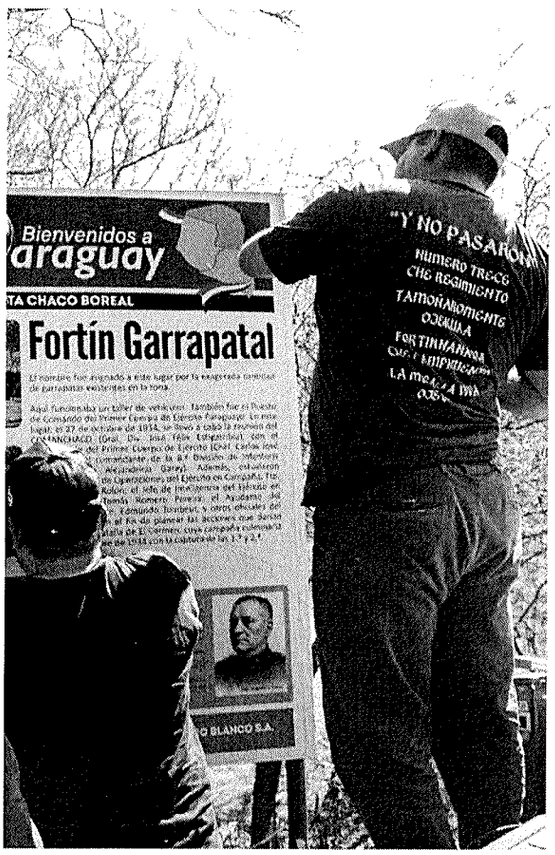


Avda. República y Río Jejui, Asunción
Tel: (021) 414 5198 – Int. 5091
Correo: cnpuestaenvalor@gmail.com
www.senado.gov.py

PODER LEGISLATIVO
CONGRESO NACIONAL

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del País"
Misión: "Legislar y Controlar en representación del Pueblo, para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"
****







Avda. República y Río Jejui, Asunción
Tel: (021) 414 5198 – Int. 5091
Correo: cnpuestaenvalor@gmail.com
www.senado.gov.py